

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Expresadas en USDólares)

**A. JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.):**

John Deere Water Cia. Ltda. (Constituida como Israriego Cía. Ltda.) fue constituida en el Ecuador el 28 de octubre de 1985.

John Deere Water Cia. Ltda. (Constituida como Israriego Cia. Ltda.) es parte del grupo Deere & Company (Constituida como Plastro Irrigation Systems Ltd.) con sede en Israel. En junio de 2008, Deere & Company adquirió a Plastro Irrigation Systems Ltd. a nivel mundial. A partir de esta fecha, todas las subsidiarias adquiridas han ido cambiando su razón social a la de John Deere Water, por lo que con fecha 20 de septiembre de 2010, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución N° SC-IJ-DJC-PTE-Q-10-003950, aprobó el cambio de denominación social de Israriego Cía. Ltda. por el de John Deere Water Cia. Ltda. y la reforma de sus estatutos. Dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de octubre de 2010.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros N° SCV-IRQDRASD-SD-2014-1671 del 30 de abril de 2014, se declara la inactividad de la Compañía en cumplimiento con el art. 359 de la Ley de Compañías, por no presentar desde el período 2011 la información anual requerida a las Compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo en caja y en cuentas bancarias, así como los depósitos a la vista.

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)**

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Activos financieros: La Norma Internacional de Contabilidad 32 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz. La Compañía realiza esta reclasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar: Incluyen principalmente los saldos por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Deterioro de cuentas incobrables: La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Inventarios: El costo de los inventarios lo integran los derivados de su adquisición y transformación directamente relacionados con las unidades producidas, como son la mano de obra directa, los costos indirectos variables o fijos incurridos en la transformación de la materia prima en productos terminados.

El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio ponderado.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Propiedades y equipos: Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificios	60
Invernadero	1
Equipos de oficina	4
Herramientas	10
Maquinaria	11
Muebles de oficina	10
Equipo de computación	15
Vehículos	10

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en la categoría: "Cuentas y Documentos por pagar", que incluye principalmente, cuentas por pagar proveedores y anticipos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación.

Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Pasivo por impuesto diferido: La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del bien al comprador, transfiriendo los riesgos y ventajas.

Los gastos que se relacionan con el periodo, se registran en resultados cuando se conocen.



**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Administración de riesgos: La Compañía ha sido declarada inactiva por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución N° SCV-IRQDRASD-SD-2014-1671 del 30 de abril de 2014. Por lo tanto no realiza una administración de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Caja		650	650
Bancos	(1)	428,071	54,477
		<u>428,721</u>	<u>55,127</u>

(1) Corresponde a cuenta corriente en Banco del Pichincha C.A.

**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Cientes	(1)	851,121	1,023,201
Otras cuentas por cobrar		4,479	16,758
		855,600	1,039,959
(-) Provisión cuentas incobrables	(2)	138,130	152,456
		<u>717,470</u>	<u>887,503</u>

(1) Incluye principalmente US\$272,413 de Flordhari S.A., US\$137,951 de Produambien S.A., US\$63,371 de Vicoagri S.A., US\$51,881 de Cacaocorp S.A. y US\$48,375 de Hortishop Cia. Ltda.

(2) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo inicial		152,456	138,067
(+) Provisión del año		129,328	353,862
(-) Castigos/Bajas		143,654	339,473
Saldo final		<u>138,130</u>	<u>152,456</u>

**E. INVENTARIOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>
Mercaderías		983,439	1,547,202
Importaciones en tránsito mercaderías		212,244	27,886
		1,195,683	1,575,088
(-) Provisión deterioro de inventarios	(1)	71,457	14,310
		<u>1,124,226</u>	<u>1,560,778</u>

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****E. INVENTARIOS:** (Continuación)

(1) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo inicial	14,310	106,476
(+) Provisión del año	71,283	148,722
(-) Castigos/Bajas	14,136	240,888
Saldo final	71,457	14,310

**F. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Anticipos empleados	6,500	420
Garantía	10,150	8,700
	16,650	9,120

**G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Anticipos Impuesto a la Renta	348,771	372,345
Crédito Tributario	195,540	195,065
	544,311	567,410

**H. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Saldo al	Adiciones	Ventas y bajas	Saldo al
	31/12/2012			31/12/2013
Terrenos	293,981	(1)	(293,981)	
Edificios	281,091	(1)	(281,091)	
Invernadero	30,313			30,313
Equipos de oficina	246,668	18,627	(143,965)	121,330
Herramientas	8,945		(7,308)	1,637
Maquinaria	58,114		(9,939)	48,175
Muebles de oficina	65,353	7,368	(65,353)	7,368
Equipos de computación	538,485			538,485
Vehículos	324,000		(51,301)	272,699
	1,846,950	25,995	(852,938)	1,020,007
(-) Depreciación acumulada	935,651	28,666	(271,380)	692,937
	911,299	(2,671)	(581,558)	327,070

(1) Mediante escritura de compra venta se realizo un venta de edificios y terrenos en el 11 de noviembre de 2013 por US\$600,000.

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Proveedores del exterior	45,218	223,798
Proveedores locales (1)	64,029	2,307,708
Anticipos de clientes	24,856	39,328
	<u>134,103</u>	<u>2,570,834</u>

(1) Incluye principalmente US\$7,187 de Globandina Corp S.A., US\$3,416 de Damco Ecuador S.A. y US\$3,311 de Covinco S.A.

**J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Con la administración tributaria (1)	176,294	322,906
Con el IESS	34,756	37,430
Por beneficios de ley a empleados	24,188	22,131
	<u>235,238</u>	<u>382,467</u>

(1) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por pagar	11,260	188,074
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones	6,981	7,997
Otros	158,053	126,835
	<u>176,294</u>	<u>322,906</u>

**K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Jubilación patronal (1)	198,605	191,876
Desahucio (2)	34,437	29,655
	<u>233,042</u>	<u>221,531</u>

(1) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Saldo inicial	191,876	188,998
(+) Provisión del año	25,795	134,447
(-) Castigos/Bajas	19,066	131,569
Saldo final	<u>198,605</u>	<u>191,876</u>

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****K. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo inicial	29,655	41,590
(+) Provisión del año	4,782	22,506
(-) Castigos/Bajas		34,441
Saldo final	<u>34,437</u>	<u>29,655</u>

**L. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO:**

Los pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

**M. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 686,849 acciones autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva facultativa:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

**Ajustes por implementación NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición.

**Resultados acumulados:** La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****N. COSTO DE VENTAS:**

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Costo de ventas	67,744	60,067
Costo de ventas materiales	1,217,352	1,408,488
Costo de ventas repuestos		185
Costo de exportaciones	101,990	9,770
Costo de ventas intercompany	49,959	
Instalación	177,131	182,470
Costo flete	7,705	7,778
Costo distribución	73,988	82,529
Pfi Costo flete y manejo	9,918	11,136
Pfi Costo bodegaje y mantenimiento	74,861	71,537
	<u>1,780,648</u>	<u>1,833,960</u>

**O. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Salarios y demás remuneraciones	213,693	370,618
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	32,567	49,224
Beneficios sociales e indemnizaciones	81,044	103,961
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	216,008	203,421
Mantenimiento y reparaciones	40,140	40,449
Arrendamiento operativo	18,975	8,637
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	25,605	36,416
Transporte	1,606	3,614
Gastos de viaje	24,151	49,568
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	64,068	67,620
Impuestos, contribuciones y otros	123,961	263,043
Otros gastos	13,092	1,406,500
	<u>854,910</u>	<u>2,603,071</u>

**P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida del ejercicio	(585,376)	(2,170,481)
Más: Gastos no deducibles	171,968	614,120
Leyes especiales	(324,814)	(336,046)
Base imponible para impuesto a la renta	<u>(738,222)</u>	<u>(1,892,407)</u>
Anticipo impuesto a la renta (Impuesto mínimo)	<u>(27,089)</u>	<u>(64,571)</u>

**Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

Los saldos con Compañías Relacionadas al 31 de diciembre de 2013 fueron los siguientes:

	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
John Deere Water (Chile)	18,063	2,698,424
John Deere Water (Israel)		88,250
John Deere Water Sistemas	133	42,007
Israriago SAS	9,765	
Ipesa Hydro S.A.	26,603	
	<u>54,564</u>	<u>2,828,681</u>

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

Las transacciones con Compañías Relacionadas durante el 2013 fueron las siguientes:

	Operaciones de Ingreso	Operaciones de Egreso	Operaciones de Activo	Total
John Deere Water (Chile)	72,434	545,190	652,955	1,270,579
John Deere Water (Israel)		73,150	288,771	361,921
John Deere Water Sistemas		39,432		39,432
John Deere Water (Perú)	10,960			10,960
John Deere Water (Argentina)	3,200			3,200
John Deere Water (Brasil)			88,737	88,737
	<u>86,594</u>	<u>657,772</u>	<u>1,030,463</u>	<u>1,774,829</u>

**R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

**JOHN DEERE WATER CÍA. LTDA. (Constituida como ISRARIEGO CÍA. LTDA.)****S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**T. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

